



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, julio doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00576
Decisión	Remite link expediente al demandado

En atención a lo solicitado por la parte demandante y dado que a la fecha no se ha remitido el acta de notificación, del mandamiento de pago, la demanda y sus anexos al demandado, se procede a remitir el link del expediente al demandado para que tenga acceso al expediente. Se deja constancia de ello en el sumario digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e39fd7c5d3920f4e689d0ae2c615834eba774858db18fdf304c02bd4a15bb21

Documento generado en 12/07/2021 03:12:25 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>